



CIRCULAR CSJCHC23-74

Fecha	12 de abril de 2023.
Para:	Despachos judiciales del Distrito Judicial.
De:	Presidencia del Consejo Seccional de la Judicatura de Chocó.
Asunto:	Publicidad del oficio UDAEO23-785. Ajustes a los formularios que se incorporan para el diligenciamiento de la gestión judicial a partir del primer trimestre del año 2023

Apreciados servidores judiciales, reciban un cordial saludo,

De manera atenta se informa que, de conformidad con lo previsto en el parágrafo 2 del artículo 6° del Acuerdo No. PSAA16-10476 de 2016, que establece:

"[...] PARÁGRAFO 2: En caso de presentarse problemas técnicos relacionados con la plataforma tecnológica que soporte el SIERJU y que impidan el cumplimiento de los tiempos estipulados para el registro de información, éstos se correrán previa comunicación. [...]"

La Unidad de Análisis y Desarrollo Estadístico amplió el plazo para rendir la información estadística correspondiente al primer trimestre del año 2023; por lo tanto, el plazo máximo para rendir la información es hasta el 19 de abril de 2023.

Cordialmente,

Rosalba Garcés Betancur

Presidenta

Recuerde que el Consejo Seccional de la Judicatura del Chocó brinda atención personalizada de lunes a viernes en el horario de 9:00 a.m. a 10:00 a.m., a través de la ventanilla virtual, a la que puede ingresar escaneando el siguiente código QR:



csjsachoco@cendoj.ramajudicial.gov.co